

**PROCESO CAS N°233-2017-MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Oficina de Operaciones y Mantenimiento
<b>PUESTO</b>	Operador para el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para la Oficina de Operaciones y Mantenimiento

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Apoyar en supervisar, controlar y monitorear a los operadores de apoyo con la finalidad de lograr el óptimo funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Ministerio de Cultura.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios Técnicos y/o Universitarios</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años relacionada a monitoreo de cámaras de video vigilancia CCTV así como en manejo de sistemas de alarma el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia laboral en el sector público</li> </ul>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Operador de CCTV</li> <li>• Curso en computación</li> </ul>

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) <sup>1</sup>	
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en procedimiento de seguridad, manejo de alarmas y equipos de seguridad.</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar y supervisar la vigilancia y monitoreo que realizan los operadores de apoyo de acuerdo a las áreas asignadas, verificando que estos estén bien familiarizados con estas instalaciones y su ubicación física.</li> <li>• Evaluar las situaciones irregulares que atenten contra la seguridad del personal y material que son reportados por los operadores de apoyo.</li> <li>• Informar al Administrador del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y al responsable de seguridad de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento de situaciones de carácter operativo.</li> <li>• Informar cuando se presente fallas y/o discrepancias en la operación de los sistemas de video vigilancia y conexos, que hayan sido reportadas por los operadores de apoyo o hayan sido detectadas personalmente, comunicará en forma inmediata al Administrador del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión.</li> <li>• Informar al inicio y término de su turno al Administrador del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la situación del personal y de los sistemas de video vigilancia.</li> <li>• Turnos rotativos de acuerdo a la necesidad de la entidad.</li> <li>• Otras funciones relacionadas al servicio que el jefe inmediato superior asigne.</li> </ul>
--

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Oficina de Operaciones y Mantenimiento
DURACIÓN	Tres meses desde la suscripción del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,500 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles)

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/06/2017 al 07/07/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	10/07/2017 al 14/07/2017

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada**

17/07/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)

**SELECCIÓN****Evaluación Curricular**

18/07/2017 al 19/07/2017

**Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura**

20/07/2017

**Entrevista Personal**

21/07/2017

**Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja****Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura**

21/07/2017